REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.081.392.943

NUMERO

CASTILLO

APELLIDOS

DIANA MILENA

NOMBRES



DIANA M. Castillo.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1985

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ABR-2004 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-1904900-50130172-F-1081392943-20041006 03713 04279A 02 165370133

Powered by CamScanner



Diana Milena castillo

C.C 1081392943

HABILIDADES

-COMUNICACIÓN EFECTIVA
-EMPATÍA
-ORGANIZACIÓN
-PACIENCIA
-COLABORACIÓN
-EVALUACIÓN
-ADAPTABILIDAD

CELULAR:3213054819

CORREO: Dcastillo872@yahoo.com

DIRECCION: calle 73 sur #92-85

Bogotá, bosa recreó.

Educación

COLEGIO: Pablo sexto bachiller 2005

IDIOMA: español

Amplia experiencia como manipulador de alimentos, teniendo el conocimiento en el proceso de preparación de alimentos, rotulación manejando BPM siguiendo los estándares establecidos en el manual de ICBF y de la SDIS. Mi compromiso riguroso de las obligaciones asignadas y mi organización en la ejecución de tareas.

Destaco por mis habilidades para trabajar en equipo, siempre abordando mis responsabilidades con empatía, especialmente al tratar con niños y niñas.
Además, mi experiencia incluye la delegación al buen funcionamiento de los procesos internos. Considero que mi enfoque proactivo y mi capacidad para trabajar en colaborativos son activos que aportarían positivamente a cualquier equipo.

Experiencia laboral

FUNDACIÒN ARTÌSTICA PINCEL DE ALEGRIA: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO INDEPENDENCIA

Julio 08/2024 hasta diciembre 06/2024
enero 16/2025 hasta la fecha.

AUXILIAR DE COCINA MANIPULADORA DE ALIMENTOS
-Preparación, distribución de alimentos de acuerdo a los estándares de la sdis.
-Rotulación y BPM

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CDI EMANUEL
Febrero 2023/diciembre 2023
-Limpieza y desinfección de áreas sociales
-Seguir el conducto regular del manual operativo

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La Republica De Colombia
y en su nombre

El Colegio Paulo VI

Autorizado por el Ministerio de Educacion Nacional, segun
Resolución No.14284 del 5 de Octubre de 1.978

Confiere a

Diana Milena Castillo

C.C. No. 1.081.392.943 de La Plata(Huila)

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, segùn los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Registro Interno

Acta No. 026

Folio No. 18

Dado en Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2.005

"No requiere Registro según Decreto 3011 del 6 de Mayo de 1944"

Powered by CamScanner

Acta de Grado

COLEGIO PAULO VI

BOGOTÁ D.C.

Inscripción S.E. 935
DANE: 311001-02547

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los **SEIS** (**6**) día(s) del mes de **DICIEMBRE** de 2.0 **05** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del PAULO VI Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 14284 del 5 de Octubre de 1978.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE **DIANA MILENA CASTILLO**

C.C. Ó TI. No. **1081392943** de **LA PLATA**

Es fiel copia tomada del Acta original general No **026** de fecha **DICIEMBRE 6 DE 2005** que consta de 54 alumnos graduados, comienza con el nombre de **ALARCÓN ROMERO LISSA DEYANIRA** y se cierra con el nombre de **ZAMBRANO ARDUA CLAUDIA YAQUELINE**

Firmada y Sellada por: **PEDRO I. PALACIOS RIVERA** Rector y **GLORIA CASTRO VARGAS** Secretaria.

Dada en Bogotá, D.C. a los **SEIS** días del mes de **DICIEMBRE** de 2.0 **05**

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. Del Decreto 180 de 1.981

COLEGIO PAULO VI Y VOCACIONAL BACHILLER — RECTOR

Rector
C.C. No. 35.196.074 de Bogotá

COLEGIO PAULO VI Y VOCACIONAL BACHILLER — Secretaria

Secretaria
C.C. No. 39.536.296 de Bogotá

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS EMANUEL
NIT 800138216-1 PERSONERIA 0782 del 29 de abril de 1991
CDI EMANUEL

Certificación Laboral

Yo **CAMILA DE LOS ANGELES RAYO SANABRIA** identificada con CC N° 1.016.083.976 de Bogotá D.C, en mi calidad de coordinadora certifico que la Señora, **DIANA MILENA CASTILLO**, identificada con C.C N° 1.081.392.943 de la Plata (Huila), trabajo con nuestra entidad en el cargo de **GESTORA DE ALIMENTOS**, realizando labores de acuerdo con el manual operativo del ICBF, es una persona cumplidora de sus obligaciones, responsable, excelente trato con las niñas y los niños, además del talento humano. Se vinculó con nuestra entidad el 05 de junio de 2018, hasta 06 de diciembre de 2019.

- Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento.
- Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.
- Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM.
- Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función.
- Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación.
- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- Acompañar el equipo de docentes para que el momento pedagógico de la alimentación sea una experiencia enriquecedora, a través del buen trato, la buena atención en el servicio y la calidad del producto servido.

La presente constancia se expide en Bogotá a los 19 días del mes de mayo de 2025, sin tachones, borrones y/o enmendaduras a solicitud del (la) interesado (a).

Camila Rayo Sanabria

_____

Camila de los Ángeles Rayo Sanabria

CC N° 1.016.083.976 de Bogotá D.C

Sede Principal Carrera. 73 No 56 a 10 sur
Barrio Nuevo Chile Tel. 8008107- Cel. 3245387029
asonuevochile2013@hotmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION ARTISTICA
PINCEL DE ALEGRIA
NIT 900320120-3

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal, hace constar que la señora:
DIANA MILENA CASTILLO con cedula 1.081.392.943 de la Plata (huila)
Presta sus servicios como Manipulador de alimentos a esta entidad
Desempeñado funciones como:

- Prealistamiento de alimentos
- Diligenciamiento de formatos
- Buenas prácticas de manufactura
- Preparación de alimentos y servido

Durante los periodos de:
8 de julio de 2024 al 8 de octubre de 2024
9 de octubre de 2024 al 6 de diciembre de 2024
16 de enero de 2025 al 30 de mayo de 2025.

Dado a solicitud de la interesada a los 19 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente;

Luis Alberto Carrero
Representante Legal.

Cra. 88c bis 78-31 Sur TEL 3193501129-3214889192
artísticapincel@hotmail.com

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

FORMATO DE AUTORIZACION DE INHABILIDADES

El (la) suscrito(a) Diana Milena Castillo identificado con C.C No 1081392943 expedida en La Plata Huila autorizo libre,expresa inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA NIT 900320120-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en la Ciudad de Bogotá el día 18-05- de 2025.

Firma: Diana M Castillo

Nombre: Diana Milena Castillo

Cedula: 1081392943

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:56 horas del 18/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1081392943,** Apellidos y Nombres **CASTILLO DIANA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA**, con NIT **900320120-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:18:01 AM horas del 18/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1081392943**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO DIANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271723299

PIB
00:34:40

Bogotá DC, 18 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MILENA CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081392943:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 3189971

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025 - 04:43 pm

Código de verificación: **3189971YHXRN_W6MFP_06064**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA MILENA CASTILLO ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1081392943** de LA PLATA
(MIL OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de mayo de 2025, a las 00:28:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081392943
Código de Verificación	1081392943250518002839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1081392943 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/05/2025 05:13 PM

Código Verificación: **XPN8654L1M**

Válida hasta: **17/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Unidad Médica Bosa Nova IPS

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.G.S.S: 1100137278-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9783 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 Bosa Nova Trapecio Bogotá D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

No. 0007128



Certificación de manipulador de alimentos de acuerdo a la resolución 2674/13

CASTILLO DIANA MILENA

Nombre y Apellidos

1081392943

Documento

Software para el sector salud - www.bioflia.com.co

Certifica 10 horas de capacitación realizada en DOS DIAS según cronograma adjunto en la evaluación sobre:
BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION
B.P.M CEL:3102802760-TEL:7288393

Código de Seguridad
G895M41S7128

21/05/2025
Fecha de Expedición

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS
Gloria T. del Valle
INGENIERA DE ALIMENTOS
CC 51.678.627
Firma Ingeniera

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Powered by CamScanner

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit: 901.428.228 - 7 - CODIGO DE HABILITACION S.D.S.: 1100157378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCION 9752 DEL 02/07/2021
Dir: CALLE 62 SUR # 87B - 22 - BOSA NOVA - TROPEZON - BOGOTA D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
E.mail: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

PROGRAMA DE CAPACITACIÒN CONTINUA Y PERMANENTE

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 2674 DEL 2013 CAP.3 ART.12

CERTIFICACIÒN No. 7128.

NOMBRE Y APELLIDO Diana Milena Castillo

INTRODUCCIÒN: Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción,preparación,servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar acabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo , con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilio que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGÌA: Las capacitaciones se realizan de lunes a sábado, una sección de 5 horas en el horario de la mañana y otra sección de 5 horas en el horario de la tarde, para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma;para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área especifica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos:

1. **AL COMENZAR LA EXPOSICIÓN:** Para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACIÒN INICIAL.**
2. **DURANTE LA EXPOSICIÓN:** Presentando los temas
3. **AL CONCLUIR LA EXPOSICIÓN:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza una **EVALUACIÒN FINAL.**

AYUDAS DIDÀCTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACION: La capacitación está a cargo de la INGENIERA DE ALIMENTOS *GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ.MAT. PROF. N.° 2525433619 CN según LEY 64/78* quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistema de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sección esta firma por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sección, con su respectiva asistencia.

PRIMER SECCIÒN

FECHA: DIA: 20 MES: 05 AÑO: 25.

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACIÒN INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.

MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013 objetivos y contenido general

LAS BPM: Consejos y ventajas en su implementación, inocuidad.

LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligro.

LOS MICROORGANISMOS: Definición, clasificación, que necesitan los microorganismos para vivir, las ETAS, los métodos de conservación

FIRMA DE ASISTENCIA: Diana Castillo.

NÚMERO DE CEDULA: 1081392943

SEGUNDA SECCIÒN

FECHA: DIA: 21 MES: 05 AÑO: 25

INTENSIDAD: 5 HORAS

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quien es? Requisitos, hábitos higiénicos, programa de capacitación, continua y permanente.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO: Programas (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimientos de agua.

REQUISITOS DE FABRICACIÒN: Recepción de materia prima, empaques, rotulado, manejó de temperatura.

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE

EVALUACIÒN FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuestas a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Diana Castillo.

NÚMERO DE CEDULA: 1081392943

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Código de Seguridad
S895Y33E101495



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 101495

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 21 de mayo de 2025 08:37:45 a.m.

Nombres y Apellidos: CASTILLO DIANA MILENA CC: 1081392943 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 24/10/1985 Edad: 39 AÑOS 6 MESES 26 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPIA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	**PARDA**	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	**DURA**	
SANGRE:		
ALMIDONES:		PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	**XXXX**	
FIBRAS MUSCULARES:	**X**	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo y Lab. Clínico
U.C.M.C c.c. 1033800271

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÈDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo **al decreto 3075/97 y la resolución 2674/13, y es APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: CASTILLO DIANA MILENA **DOCUMENTO:** 1081392943 **EDAD:** 39 AÑOS 6 MES
DIRECCIÓN: CL 73 SUR 92 85 **TELÉFONO:** 3213054819 **GENERO:** FEMENINO
EMPRESA: PARTICULAR **FECHA EXPEDICIÓN:** 21/05/2025

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO REACTIVO
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Dra. Julieth A. Garay U
MÉDICO GENERALISTA
RM/CC 1033765179

Firma Médico

Código de Seguridad
I895O41U7128

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner